



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0596

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MIÉRCOLES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

El MINEDUCYT cuenta con procesos, inducción o algún otro tipo de preparación para los directores respecto a cómo manejar la comunicación interna y externa de su centro educativo.

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, desde el nivel central toda información, lineamientos, indicaciones etc., se canalizan por medio de los Directores Departamentales de Educación, quienes ya tienen establecidos los mecanismos y vías de comunicación con las comunidades educativas (directores, docentes, madres y padres de familia, estudiantes, personal administrativo) y en casos de emergencia con otras instancias de los municipios Alcaldías, Protección Civil, etc.

Con el manejo de la comunicación interna y externa los lineamientos han sido proporcionados por medio de los canales de comunicación previamente establecidos por el nivel central y departamental, sustentados por la Circulares Ministeriales.

Ententamente

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

